



SICI - PP - 02 PERFIL DE PUESTO

Grupo: Médico **Código:** M01004

Rama: Médica

Puesto: Médico Especialista A **Actualización:** Febrero 2025

Funciones.

Organizar, realizar y en su caso coordinar, las actividades finales de los programas sectoriales de acción y de apoyo, establecidas por los tres niveles de atención del sector salud.

Organizar, realizar y en su caso coordinar, las actividades y los procedimientos de los servicios auxiliares, para el diagnóstico y tratamiento de los programas

de atención médica y aquellos de este tipo, que sean requeridos por los programas de salud pública.

Coordinar, realizar y en su caso evaluar, la aplicación técnica y administrativa de las normas establecidas para la prestación de servicios de salud pública, de atención médica y sus auxiliares, y las de asistencia social, según el nivel de

atención de la unidad médica y social donde su ubica.

Ejercer sus actividades en el campo de la salud pública y proporcionar servicios en las áreas de: educación para la salud; orientación nutricional; prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias; vigilancia e investigación epidemiológica; salud materno-infantil; salud mental, salud ambiental; control y vigilancia sanitaria, planificación familiar, etc. Ejercer actividades en el campo de la atención médica y proporcionar servicios en las áreas de: promoción general y protección específica; diagnóstico temprano y tratamiento oportuno; prevención y curación de invalidez física y mental.

Ejercer actividades en el campo de la asistencia social y proporcionar servicios de: atención a menores y ancianos en estado de abandono; promoción del bienestar y alimentación complementaria.

Realizar, supervisar y en su caso informar y acordar con su jefe inmediato superior sobre las desviaciones de los procedimientos de las normas técnicas, relativas a: la prestación de servicios de atención primaria a la salud, educación para la salud, elaboración, integración y uso del expediente clínico, prestación de servicios de atención médica en hospitales generales; prestación de servicios de atención médica de psiquiatría en hospitales generales y de especialidad; prestación de servicios de asistencia social en casas de cuna, entre otras.

Coparticipar, realizar y en su caso supervisar, las actividades técnico-administrativas en relación con el volumen y calidad de las metas programadas y realizadas para la atención de la salud pública, la



SICI - PP - 02 PERFIL DE PUESTO

Grupo: Médico **Código:** M01004

Rama: Médica

Puesto: Médico Especialista A **Actualización:** Febrero 2025

atención médica, la asistencia social, la educación, la enseñanza, adiestramiento y formación de personal y la investigación médica y social.

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas y legales, establecidas para garantizar la salud individual y colectiva, con justicia e igualdad social de la población.

Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.

Requisitos académicos.

Nivel Académico:

Licenciatura

Grado de Avance:

Titulado

Carrera(s):

Médico Cirujano

Documento para acreditarlo:

Título y Cédula

Otros:

n/a

Nivel Académico Adicional:

Especialidad

Grado de Avance:

Titulado

Carrera(s):

Áreas Básicas de la Medicina
Administración de Salud
Especialidades Básicas de los Servicios
Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento

Documento para acreditarlo:

Título y Cédula

Experiencia laboral.

En función de los años de la formación académica.

Para ocupar el puesto de Médico Especialista "B" (por escalafón) se requiere: experiencia mínima de 24 meses como Médico Especialista "A".



SICI - PP - 02 PERFIL DE PUESTO

Grupo: Médico **Código:** M01004

Rama: Médica

Puesto: Médico Especialista A **Actualización:** Febrero 2025

Ámbito de responsabilidad.

Se encuentran en unidades de 1er. nivel de atención (únicamente en Centros de Salud a partir de 12 módulos y para la especialidad de epidemiología a partir de 10 módulos), 2do y 3er nivel de atención.

Nivel inmediato superior.

Jefe de Unidad en Hospital o
Jefe de Unidad de Atención Médica "D" en unidades de 1er. nivel.

Nivel inmediato inferior.

No Tiene.

Áreas nocivas peligrosas en hospitales.

Conforme al manual para prevenir y disminuir riesgos de trabajo.

Aplicabilidad.

CEN	EST	JURIS	1º Nivel	2º Nivel	3º Nivel
			X	X	X